

EL BALEAR.

PALMA.—LUNES 22 DE ENERO DE 1855.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Palma. Imprenta Balear.
Mahon. Orfila.
Iviza. Cabot.

Sale seis veces á la semana.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Por un mes.
En Mallorca, Rs. vn. 10.
En Menorca e Iviza, franco
de porte..... 10
En los demas puntos del rei-
no, id. id. 12
Cada número suelto..... 4

ESPIRITU DE LA PRENSA

(Del Faro Nacional.)

OBSERVACIONES AL PROYECTO DE LA NUEVA CONSTITUCION.

ARTICULO PRIMERO.

Al cabo de dos meses y cinco dias de estériles debates, y despues de haber ofrecido al pais las Cortes Constituyentes el triste espectáculo de una discordia y de una falta de principios políticos que no tiene ejemplo en la historia, nada gloriosa ciertamente de nuestros Parlamentos, se han presentado en la Asamblea las bases de la futura Constitucion.

Esperábase con vivo anhelo por todos los partidos políticos la presentacion de este documento, en el que cada cual deseaba que se consignasen las doctrinas políticas que profesa; y por lo tanto fué oída su lectura con marcadas señales de interés y curiosidad.

Reservándonos examinar detenidamente el proyecto en una serie de artículos, al paso que se va discutiendo, debemos, sin embargo, anticipar desde luego algunas ideas preliminares, como punto de partida de nuestras ulteriores reflexiones.

Ante todo conviene repetir en esta ocasion, lo que varias otras veces hemos dicho á propósito de las Constituciones políticas, á las que dan tan alta importancia los diferentes partidos que entre nosotros se disputan el mando. Las Constituciones no son otra cosa que una declaracion de principios y bases generales de política; y como por sí solas no constituyen un sistema de administracion para el buen gobierno de los intereses públicos, no pueden ser, cual algunos pretenden, una garantía sólida de la felicidad de los pueblos. «*Forjada en un pueblo la mejor Constitucion política, dice el sabio Mr. Droz, no puede asegurarse si la suerte de este pueblo será próspera ó desgraciada.*» Conformes nosotros con la máxima de este eminente político, hemos sostenido constantemente la doctrina de que las mejores constituciones son inútiles, si las leyes civiles y administrativas no vienen á complementar la obra, cuyos cimientos se trazan en la ley fundamental del Estado.

La historia de las varias Constituciones que hemos tenido desde el año 1812 acá, demuestra evidentemente esta verdad. Conteniéndose en todas ellas algunas ideas y principios aceptables, en medio de los muchos errores y preocupaciones de escuela que pagaron tributo sus autores, ningún beneficio ha reportado la nacion hasta ahora porque aquellos principios no han recibido aplicacion alguna en la legislacion del pais, ora porque se ha hecho de ellos una aplicacion violenta ó equivocada. Nosotros, pues, nosotros de los que alimentamos gratas ilusiones y esperanzas lisonjeras en los códigos fundamentales, cuando sucede lo que aquí se ha hecho siempre, que ha sido declarar algunas verdades vulgares, que nadie desconoce, consignando á un lado no pocos errores y doctrinas de difícil y aun peligrosa aplicacion.

Las Constituciones políticas no resuelven sino cuestiones de formas; pero suelen dejar en la sociedad el germen de los mis-

mos vicios que antes las corrumpian; y por eso han sido generalmente infecundas de bienes positivos. Si las Constituciones, en vez de deslindar escrupulosamente las atribuciones de los poderes sociales, tuvieran la virtud de hacerlos justos y benéficos; y si en lugar de fascinar á los pueblos con la declaracion deslumbradora de sus derechos políticos, dieran ilustracion y moralidad á los ciudadanos, merecerian mas importancia estos documentos á los ojos de la verdadera ciencia política. No es así por desgracia, y las Constituciones son por lo comun el emblema de esos árboles magestuosos, cubiertos de espeso follaje, pero que no dan fruto.

Argúyese sin embargo, que las Constituciones políticas son siempre de grande importancia porque constituyen la base del edificio social; mas para que así se verifique, es preciso que las constituciones se formen *á posteriori*: esto es, de conformidad con las costumbres y necesidades de los pueblos donde han de regir, y acomodándose al grado de su civilizacion, de la que no son ni pueden ser nunca *elemento* productor, sino la *expresion* fiel y genuina. Y es así como se ha procedido por lo comun en los pueblos modernamente constituidos y con especialidad en España? No por cierto; pues procediendo *á priori*, y olvidando la multitud de consideraciones y circunstancias que influyen en estas grandes empresas, se han importado las Constituciones de unos paises á otros con leves alteraciones, cual si fueran una fórmula general de gobierno y organizacion política aplicable á todas las naciones, cualesquiera que sean su estado y condicion social.

El gran delirio de los tiempos modernos, que domina en la mayor parte de las naciones desde fines del siglo pasado, es el creer que una misma forma de gobierno puede ser útil á todas las naciones, y hacerlas prósperas y felices. Este error ha sido bien funesto para la España, que lleva ya cinco Constituciones en lo que va de siglo, sin que ninguna de ellas la haya puesto siquiera en la senda de su verdadera felicidad.

Estas ligeras indicaciones, que no debíamos omitir, marcan bien claramente, las diferencias radicales que separan nuestras doctrinas políticas de las que profesan los partidos que luchan por dominar en España hace 21 años. Nuestro principio invariable es ante todo moralizar é instruir á los pueblos, y hacer justos y benéficos á los poderes sociales. Hecho esto antes de establecer las Constituciones políticas ó simultáneamente con su establecimiento, los resultados podrán ser favorables, y lo serán sin duda. Pero siguiendo el sistema de constituir *á priori*, tememos que el éxito del nuevo ensayo será el que hasta ahora se ha obtenido: cambiar las decoraciones de la escena quedando el mismo drama y los mismos ó semejantes actores. ¿De que sirve la libertad á un pueblo inmoral, ignorante y empobrecido? Este pueblo será esclavo de sus pasiones y de la miseria, por mas que se aclame libre y soberano.

El proyecto de Constitucion que se ha presentado á las Cortes está muy distante de todas estas ideas y principios que acabamos de esponer rápidamente, por no permitir mas este espacio un artículo de periódico; pero no debemos no obstante juzgarlo en su terreno, y bajo el aspecto de la ciencia política que en él se invocaba y esto será objeto de otros artículos li-

mitándonos por de pronto á esponer para conocimiento de nuestros lectores: que falta, á nuestro juicio en este documento unidad en las doctrinas: que hay en muchos de sus artículos oscuridad, confusion y vaguedad en las ideas: que se contienen en otros declaraciones innecesarias y principios perturbadores del orden social: que su espíritu de transigir entre las dos escuelas del partido liberal dominante le lleva á contradicciones notorias por lo cual creemos que no será acepto á ninguna de las dos banderías; y que por último, en medio de estos graves defectos hallamos algunas ideas convenientes y sanos principios de política y gobierno.

La fórmula de nuestro juicio sobre el proyecto en general, puede expresarse con aquel dicho célebre de Marcial hablando de sus versos *sunt quidem bona, sunt multa mediocria, plurima mala.*

¡Ojalá que esta opinión sea exagerada, y que los hombres de fé en la política dominante, nos demuestren que debemos invertir el orden de las ideas del poeta Marcial, en la calificacion de sus versos!

F. P. de A.

NOTICIAS NACIONALES.

Madrid 15 de enero.

Es cosa muy divulgada ayer y hoy pero de cuya certeza no podemos responder, que el gobierno ha recibido noticia de la entrada en España del general carlista D. Ramon Cabrera, y que con este motivo, á fin de acordar perentoriamente las medidas necesarias, han celebrado los ministros mas de una reunion.

Que el partido carlista va á probar nuevamente fortuna en la península, y que va á probarla en circunstancias muy favorables para él, no hay para qué dudarlo. Sea cierto que Cabrera ha penetrado ya, ó resulte anticipada la noticia, de todas suertes no hay duda que amenaza muy de cerca al pais una nueva guerra civil, cuyo éxito no puede menos de ser dudoso para todo el que conozca el estado actual de España.

Cuando en 1848 se convulsó la Europa entera, á consecuencia de la revolucion ocurrida en Francia, los partidarios de la dinastía de D. Carlos de Borbon cobraron esperanzas, y levantaron en Cataluña su bandera. ¿Cómo habian de desperdiciar ahora la ocasion feliz que les depara una revolucion tan profunda y destartada como la que se está operando en España?

Veremos, pues, cómo se las entienden ahora los enemigos de la monarquía con los que quieren sacar salva, en toda su pureza, y con todo el lleno de su prestigio, á esa institucion tan venerada hasta aquí por el pueblo español. Y tambien veremos cómo se significa la *voluntad nacional* durante la lucha que los excesos revolucionarios atraen sobre este infortunado pais tantas veces regado de sangre española.

Si realmente la voluntad nacional ha operado la revolucion de julio, y ha producido la asamblea, y ya á engendrar una constitucion totalmente liberal; nada hay que temer de un levantamiento carlista tan opuesto á esa voluntad grande y poderosa... ¿Qué fuerza alcanzaria á contrarrestar la fuerza de una nacion entera?

Pero no deben pensar de esa suerte los partidarios de D. Carlos si es cierto que acometen nuevas y peligrosas aventuras: antes cree-

ran (y estamos porque no se engañen) que la nacion se halla conmovida, escandalizada, disgustadísima, y dispuesta á cualquier cosa menos á permanecer siendo presa de la anarquía.

El partido moderado, que habia hecho poco menos que imposible el triunfo de la causa carlista, asentando con alguna solidez el trono de Isabel II y estableciendo un justo medio entre las opiniones absolutistas y las liberales exageradas, poca parte podrá tomar en la lucha que se prepara, lucha de fuerza mas que de la razon. Son los dos partidos extremos los que han de trabar la pelea y sostenerla principalmente.

El sábado, como estaba anunciado, se celebró la gran fiesta religiosa con que los capitanes de las cuatro órdenes militares se propusieron solemnizar la declaracion como artículo de fe, del dogma de la inmaculada Concepcion de Maria Santísima. El templo de San Isidro estaba decorado con una suntuosidad pocas veces vista, pues se habian llevado de palacio magníficos candelabros, colgaduras, arañas, alfombras y cuantos objetos preciosos podian influir en la mayor grandiosidad de los adornos. Las luces pasarian de dos mil.

Desde las primeras horas de la mañana ocupaban la gran nave la iglesia ininidad de convidados, entre los cuales se notaban muchas de las personas mas importantes de Madrid. Poco despues de las doce se presentaron Sus Magestades en el templo seguidas de los caballeros en traje de ceremonia que habian salido al pórtico para recibirlos. S. M. la Reina vestia el manto y birrete de gran maestre de las órdenes, y ostentaba en su pecho las cuatro respectivas cruces. El Rey iba de caballero de Calatrava.

Acto continuo comenzaron los oficios religiosos con la solemnidad de costumbre, acompañados por la capilla de palacio. El señor D. Bernardino Rodrigo, capellan de honor de S. M., pronunció una elocuente y bien concebida oracion.

Concluida la misa se cantó el *Te Deum*, y se hizo procesion al rededor de la iglesia, viniendo á terminarse tan pomposa y cristiana ceremonia despues de las cuatro de la tarde, hora en que SS. MM. regresaron al régio alcázar, precedidas de la princesa de Asturias y seguidas de toda la familia real, gefes de palacio, grandes y demas acompañamiento.

Muchos periódicos han dado y siguen dando la noticia que circula por Madrid un folleto en que se ataca á nuestra religion, y reclaman del gobierno que no consienta se falte á un objeto de tanta veneracion. Ciertamente que hay motivo para ese alarma; pero adviértan nuestros buenos cólegas, que no es un folleto solo sino muchos, y muchos libros y no pocos diarios donde cada dia y cada hora sufre esos ataques la religion de nuestros padres. ¡Hasta en las obras que sirven para testo hallaria un mediano espurgador mucho que arrojar á la chimenea! ¡Así sale la juventud de las escuelas públicas!

Aun sigue suspendido el pago de las clases pasivas; aun se protestan las libranzas dadas por el Tesoro sobre las provincias; aun no se pagan los cupones; aun hay dificultades para cobrar las cantidades que se giran sobre correos; y aun sigue cerrada la caja de depósitos, á lo menos para la salida de estos... ¿Qué distancia separa orden tan singular de cosas de la bancarrota?—Añádase á esto que el empréstito de los cuarenta millones no llega á negociarse, y se formará una idea aproximada

del estado financiero actual. ¿No es verdad que vamos progresando?

Dice un periódico:

Ayer ha depositado el ministro de Hacienda en el Banco español de San Fernando la inscripción de 120.000,000 rs. vn. que ha de garantizar el empréstito de los 40 millones efectivos, y cuyo documento se cangeará por los títulos luego que se espidan.

Ayer también se han firmado algunos pagarés, por cuenta de la negociación, que no darán dinero efectivo al Tesoro, pues servirán para cubrir las libranzas protestadas que los tenedores poseen sobre provincias.

Parece que el gobierno ha dado ya las instrucciones necesarias para empezar a gestionar en Roma la reforma del Concordato, sobre todo en lo relativo a desamortización. Sin duda alguna, como se mantenga en el poder el partido progresista, se enagenarán los restos de los bienes del clero, y los de propios de los pueblos baldíos y cuanto puedan haber a las manos. ¿Es ese su fuerte!

El general Iriarte ha sido electo diputado por la provincia de Cuenca, en competencia con el Sr. D. Fermín Caballero Damos la enhorabuena a este, cuyo buen juicio hubiera podido fracasar entre los compañeros de diputación, y cuyo sólido saber no hubiera alcanzado allí grande lucimiento.

Nuestro celoso corresponsal de Sevilla nos comunica la infausta noticia de haber muerto el Emmo. señor cardenal arzobispo de Sevilla en el pueblo de Umbrese, de aquella provincia el 40 de este mes, después de una enfermedad de seis meses. La Iglesia española está de luto por la muerte de tan insigne y virtuoso prelado.

El señor Santa Cruz, ministro de Marina, trata según dice un periódico, de aumentar la compañía de jóvenes que hay en San Fernando, hasta el completo de un batallón.

Un periódico ha dicho que el viernes anterior hubo algunos síntomas de perturbación y desorden en la fábrica de cigarros de esta corte. Siempre se ha dicho que en casa donde no hay harina, todo es mohina.

Idem 46.

CRISIS.

Digase lo que se quiera en contra, consideramos y considera todo el mundo como inminente ó inevitable una nueva crisis ministerial, y será la cuarta en los tres meses que lleva abierta la asamblea.

Pero esta vez no ha nacido la crisis en el seno de la constituyente; suponen ciertos periódicos bien informados que tiene su principal origen en la Milicia nacional de esta corte. Si hemos de dar crédito á un periódico progresista, el Voto Nacional, ayer se reunieron los comandantes para discutir ciertos asuntos políticos de actualidad (son sus palabras); y habiendo convenido todos en que el ministerio debía adoptar una marcha franca y de iniciativa, se nombró una comisión compuesta del alcalde primero señor Ferraz y de los señores Aguirre, Portilla, Trabadillo, Cárdenas, Olea y Camacho, para que se le hiciesen así presente al duque de la Victoria, ofreciéndole el apoyo de la fuerza ciudadana.

Ignoramos cómo sentará á la Asamblea soberana esta intervención tan significativa de la Milicia. Allí se las avengan, que al cabo nuestro dictámen para nada habría de tomarse en consideración.

El Diario Español lamenta un hecho de tanta trascendencia, precedente que puede ser funestísimo por más que ahora merezca alguna disculpa.

Varias son las modificaciones que se dijo ayer estaba para sufrir el gabinete, y varias también las candidaturas que circularon. Dice que el señor Sevillano sería reemplazado por los señores Matheu y Cantero; que el mi-

nistro de Marina iría de comandante general del apostadero de la Habana; que el señor Luzziaga dejaría la cartera para ir de embajador á Roma, ó pasar á Gracia y Justicia; y se añadía que eran candidatos para completar el gabinete los señores Infante, Madoz, Olózaga (don José), Roda y otros, que todos nos parecen aceptables. En el caso de entrar el señor Madoz en el ministerio, sería nombrado presidente de las cortes el señor don Salustiano Olózaga.

Después ha corrido el rumor de que salían el señor Santa Cruz (don Francisco) y el señor Sevillano, reemplazándose don José Olózaga y el señor Madoz.

Han sonado por fin entre los candidatos á las carteras semi-vacantes varios otros nombres, entre ellos los de los señores Corradi y Oliver.

Tendremos al corriente á nuestros lectores de cuanto ocurra.

Leemos en la Epoca:

«Aun cuando mucho se habla, y no sin fundamento, de planes de trastornos, nosotros creemos que más que todos los subversivos trabajos de conspiraciones, contribuye á dar alas contra el gobierno representativo el desconcierto que reina en el actual orden de cosas: sin autoridades, sin un maravedí, sin un soldado, sueltas y envalentonadas todas las heces sociales, desatendidas las clases, paralizado el comercio, interrumpido el tráfico, con una asamblea desautorizada, con un gobierno sin vigor y sin prestigio, con la más horrible anarquía de ideas y de tendencias, con el más profundo desaliento infiltrado en el ánimo de todo el mundo, combatido el trono, combatida la propiedad, con el poder por los suelos, nunca ocasión más propicia de recogerle pudo presentarse á un partido que á sus naturales fuerzas puede agregar la de los escarmentados y la de los descontentos que tantos son en número.

Dos periódicos hablaban ayer ya de la entrada de Cabrera en España con referencia á noticias recibidas por el gobierno: el gobierno, sin embargo, podemos asegurar que no ha recibido noticia alguna sobre el particular, y creemos el hecho prematuro; pues si bien de público se asegura que los carlistas se mueven y es casi indudable que se lancen á probar fortuna, esto no será hasta el momento de la quinta, como la coyuntura mejor para aumentar sus huestes.»

El Diario Español dice en una correspondencia de Londres, lo siguiente:

«Veo por los periódicos de España que se temía una intenciona carlista para la próxima primavera. Me han asegurado que reina la mayor división entre ellos sobre la conducta que deben observar en vista de la situación de España. Montemolin y Elio parece que son de opinión de no intentar nada por ahora, y que deben aguardarlo todo de los desórdenes que va á promover el partido exaltado, que harán á muchos liberales templados mirar con menos aversión el afortunamiento de Montemolin, y quizás trabajar por su vuelta. D. Juan y Cabrera son de opinión de obrar inmediatamente. No sé cuál de las dos opiniones prevalecerá. Me han asegurado que Elio, después de haber recorrido la frontera de España, ha llegado á esta capital hace tres días, convencido de que no tienen, por ahora, elementos suficientes para entablar una lucha seria.»

Según uno de nuestros cofrades, la otra noche tuvo lugar en casa del señor don Antonio Rios Rosas una reunión de varios diputados moderados, con el objeto de ponerse de acuerdo acerca de las bases de la nueva Constitución, que está llamada á formar la asamblea.

No falta quien afirme que esta reunión fué meramente privada y amistosa, fundándose en que no asistieron á ella varios diputados conservadores de importancia.

La ciudad de Málaga se encuentra ya al parecer tranquila. El día 12 llegaron á aquella capital varias fuerzas del regimiento infantería del Infante número 5, caballería de Alcántara número 16, procedentes de Sevilla, artillería y

guardia civil de Granada. En el mismo día se dió la orden de prisión contra los señores Baztan, Martínez, Saborio y otros sujetos, á quienes se supone autores de los últimos sucesos de Málaga, lográndose tan solo la captura del último, pues los demás se habían refugiado en Gibraltar.

Los reaccionarios son los mismísimos diábolos, al decir de los nobles y cariñosos hombres del progreso, rápido. Véase (¡qué horror!) lo que dice un periódico de estas diabólicas gentes:

«Ellos tienen hojas autógrafas clandestinas, (¡picaronazos!) asocian á sus planes alguna cortesana, (¡inmorales!) para que en la sociedad elevada esparza chismes inauditos y altamente calumniosos, (¡malvados!) tomando en boca nombres que debían venerar, y adoptar ese sistema infamador y maldiciente (¡deslenguados!) que cuadro muy mal á los que quieren pasar por hombres de gobierno.»

¡Esto es cosa de risa!

A la friolera de noventa y cinco millones seiscientos noventa y un mil seiscientos ochocientos reales con diez y ocho maravedises, asciende el presupuesto de distribución de fondos que para cubrir las obligaciones del presente mes ha aprobado el Consejo de ministros, según el estenso estado publicado en la Gaceta. ¿A cuánto ascenderá lo que entre y haya en el Tesoro?

La Verdad lamenta que nuevamente se piense en cerrar el conservatorio de música; porque este establecimiento pudiera organizarse de forma que diera excelentes resultados. Todo es cierto, pero ahora no se piensa en música ni carambainas. Toda la música que necesitamos se sabe ya; ¡himnos patrióticos y nada más!

(Leon Español.)

GACETILLA.

LA ÉPOCA.

No hablamos de la Época, periódico, sino de la época presente.

Porque una cosa es el Sr. Coello y otra la situación actual.

Es verdad que la época del Sr. Coello es digna de la época presente, pero también ha sido digna de otras épocas... lo cual aumenta su dignidad.

Y no debe extrañarse; porque al fin, ¿qué es la Época, periódico, más que el periódico de todas las épocas?

Además, los nombres son muchas veces la definición de las cosas é imponen terribles obligaciones.

Hilo, por ejemplo.

A la simple pronunciación de esta palabra se comprende que representa un objeto delgado y largo, y que trae consigo la obligación de ser esclavo de las agujas y leal amigo de los remiendos que se echan á las camisas viejas y á las capas rotas.

Tal es la misión del hilo, su política y sus compromisos.

Por un raciocinio semejante, la Época (periódico) ha comprendido que lo que le conviene es vivir en todos tiempos.

Esto es tan lógico, como que los grillos canten en julio.

Pero el hilo no es el remiendo, ni la camisa, ni la capa, aunque indique que la camisa es vieja y que la capa está rota.

Así como el gusanillo que se oculta dentro de la manzana podrida no es la manzana.

Y hé aquí por qué el Sr. Coello es una cosa, y otra cosa es la situación actual.

No hablamos, pues, de la Época, periódico, sino de la época presente.

Desde cualquier punto que se mire la situación es clara, clarísima, tan clara que casi se ve lo que hay detrás.

Sucede con la época presente lo que con las cosquillas: á un mismo tiempo hace llorar y reír.

Todo lo que tiene de grave tiene de vacía.

Todo lo que tiene de seria tiene de ridícula.

El que se muera de risa se ahorrará el morir de hambre, y este ahorro será una economía más de la época.

La época ha descubierto sus necesidades y tropieza con su sexo.

Se ha visto muger y ha pedido un hombre y ha sabido elegirle.

Para una muger loca un marido tonto.

Un marido inamovible, un marido inocente, un marido sine qua non.

Sin él no hay gobierno posible; con él no puede gobernar.

Pero la época ha descubierto asimismo que el gobierno es inútil.

Que el sentido común no es necesario. Y que la razón perjudica á la libertad.

Sobre estas tres bases se hallan acordados el ministerio y la Asamblea.

Por lo que más se distingue un chato, precisamente por lo que no tiene; esto es, por la nariz.

Por lo que más se distingue la situación actual, es precisamente por lo que le falta; esto es, por la libertad.

Es una época tan libre que no puede hacer nada.

El ciudadano lacedonio era el más libre de la Grecia; pero los esclavos de Lacedemonia eran los más esclavos de la tierra.

Nada más libre que la imaginación de un loco, pero nada más esclavo que un loco.

Sin embargo, esta situación chata tiene sus ventajas.

La primera ventaja es la tranquilidad.

Los primeros ejemplos, Valencia, Jerez, Málaga, etc. etc.

Tiene también sus beneficios: por ejemplo en el Circo tuvo lugar uno, en el teatro Real otro.

Al mismo tiempo los enfermos de cierto hospital no tenían caldo que llevar al estómago.

Entre un hospital y un cuartel no hay que vacilar; lo último debe ser lo primero, según la lógica de estos tiempos.

La beneficencia, cansada de hacer actos de caridad, quiere hacer actos de servicio.

El estar enfermos es una desgracia, pero vestir uniforme es una obligación.

La época, pues, no tiene por donde dejarse cojer.

Se pertenece á sí misma como un cadáver á un muerto.

Al que no tiene, el rey lo hace libre.

Por eso la presente es una época de libertad.

Como nació en julio, envejeció en diciembre.

Se engalana con virtudes públicas para cubrir la arruga de sus virtudes privadas.

La vida pública ha consumido sus encantos.

No hay cosméticos que puedan embellecerla.

Si engaña á alguien será á su marido, que para eso es su marido.

¡Época presente, si pudieras dejar de ser lo que eres, serías indudablemente otra cosa!

Yo te diré lo que Diógenes á aquella vieja loca que se engalanaba como una niña: «Si es para engañar á los vivos, te engañas, porque no hay un cuarto; si es para visitar á los muertos, date prisa.»

(Padre Cobos.)

Indirectas.

En una de las últimas sesiones, cometió el señor diputado la inadvertencia de llamar Busto al señor Rodríguez Busto. S. S. pidió la palabra para rectificar, y declaró magestuosamente que él no era plural.

¡No es poca fortuna para la Asamblea!

No siendo justo que cada enemigo de la situación valga por dos ó tres, han sido ó serán amputados de sus ss finales.

El señor Sartorius.

El señor Bertran de Li.

El marqués de Molin.

El señor Estéban Collante.

El duque de Riansares.

Don Carlo de Borbon.

Lut Napoleón.

El emperador Nicolá etc. etc.

El gobierno trata de aumentar la fuerza del ejército repartiendo las *ss* sobrantes entre los coroneles de los diversos cuerpos.

Por su parte *El Padre Cobos* ha recibido un atento aviso de la autoridad para que todas las noches al acostarse mire debajo de la cama por si están allí los cómplices de su pluralización, en cuyo caso tiene ó den de encasquetar á cada uno un *kepi* sin *s*.

A todo esto la gramática castellana se encoje de hombros, silba el himno de Riego y enciende un cigarro.

Algunos llaman *zurda* á la situación actual, fundándose en que la izquierda desempeña en ella las mas importantes funciones.

(*Idem.*)

PALMA.

PUBLICACIONES OFICIALES.

JUNTA PROVINCIAL DE BENEFICENCIA DE LAS BALEARES.

Con fecha 31 de julio último se publicó el edicto convocando para el concurso de oposiciones á las plazas de médico 1.º médico 2.º y cirujano 2.º del hospital declaradas vacantes por la Exma. Junta provisional de gobierno de estas islas; pero habiendo tomado en consideración esta Junta la Real orden de 29 de diciembre último por la que se previene sean respetadas las plazas que hoy están servidas por facultativos que fueron nombrados con anterioridad á la Real orden de 21 de junio de 1848, en cuyo caso está comprendida la del médico 1.º de dicho establecimiento, ha acordado en sesión de hoy que sigan su curso las oposiciones anunciadas por lo que respecta únicamente á las plazas de médico y cirujano segundos.

Lo que por acuerdo de la Junta se publica en el Boletín oficial y periódicos de esta ciudad. Palma 18 de enero de 1855. —El presidente accidental. —Miguel Esta-

de y Sabater. — P. A. de la J. — Miguel Garau, secretario.

LOTERIAS NACIONALES.

Se avisa al público, que el día 24 del actual á las doce de su mañana, se cierra la que se ha de celebrar el día siguiente á 96 rs. de vn. cada entero y 42 el octavo. Palma 22 de enero de 1855. —Jaime Muntaner.

PALMA 22 DE ENERO.

Los benéficos efectos del Real decreto de 15 de febrero último por el que se suprimieron los pasaportes que antes se expedían á los viajeros para transitar de un punto á otro del reino, han venido á resultar en gran parte ilusorios para estos isleños, á causa de quedar subsistente aquí otra traba que ocasiona igual molestia que la que reportaba la extracción del documento suprimido.

Oblígate á todo el que emprende un viaje desde cualquiera de los puertos de esta isla á proveerse en la secretaría de la Junta de sanidad de una certificación en la cual consta el estado en que se halla la salud pública en el punto de su embarque, documento tan innecesario, á nuestro juicio, como perjudicial para los viajeros que en muchas ocasiones se ven privados, muy contra su voluntad, de poner en ejecución su marcha con la presteza que la resolvieran, que así fuera posible hacerlo, de no existir la traba que nos ocupa. Y si de este documento resultara algun beneficio palpable en cambio de la molestia que ocasiona, veríamos su necesidad algun tanto justificada; pero no alcanzamos la razón por qué se ha de obligar á los pasajeros de un buque á que justifique individualmente lo mismo que el capitán ó patron acredita por medio de un documento tan formal como es la patente que se le expide, firmada por el Gobernador de la provincia, el capitán del puerto y el secretario de la

Junta de Sanidad. Si con la patente es admitido el buque á libre plática en los puntos á donde se dirige ¿á qué conduce el que los pasajeros sufran el vejámen de tener que sacar la boleta, que sustancialmente no dice mas que lo que se expresa en la patente? — A buen seguro que el ánimo del ministro que suscribió el Real decreto de 15 de febrero último no pudo ser dejar en planta este obstáculo, cuando tan generoso se mostró en hacer que desaparecieran los que con la extracción de pasaportes se oponían á los viajeros. En corroboración de este aserto véase el contenido del artículo 1.º del mencionado Real decreto, que dice así:

«Se suprimen desde 1.º de mayo del presente año los pasaportes y demás documentos que actualmente se expiden á los viajeros y vecinos de los pueblos para transitar de un punto á otro dentro de la península é islas adyacentes.»

Otra formalidad se exige en los puertos marítimos á cuantos se embarcan en ellos que tambien ocasiona una molestia sin fruto alguno. Aludimos al *embárguese* que por las ordenanzas de marina está prevenido que ponga el Comandante del tercio naval en los pasaportes, y que ahora, á falta de estos, se continúa en la boleta de sanidad. Ningun objeto visible, á nuestro entender, hace necesaria esta pérdida de tiempo que el pasajero ha de sufrir al recojer la firma de la autoridad naval: basta y aun sobra con que en la patente donde van enumerados los individuos que conduce el buque tanto de dotación como de pasaje se cumpla lo estipulado en la ordenanza. De este modo se evitaria la molestia que ahora se sigue á los pasajeros, muchos de los cuales se han hallado repetidas veces imposibilitados de seguir el viage por carecer su documento de esta formalidad, que merced á un descuido involuntario habian omitido, y otros que se han visto precisados á llenarla á última hora, expuestos á perder la oportuni-

dad de la marcha del buque, especialmente si es en vapor, y el importe del pasaje satisfecho de antemano.

Por todas las razones que dejamos expuestas es fácil reconocer la innecesidad que hay de que los viajeros tengan que proveerse de la boleta que hasta aqui se les ha obligado á tomar, desde tiempos muy remotos, y de que en ella se contiene el embárguese, por marina. Acordando la supresión de aquel documento y llenando este último requisito en la patente del buque se proporcionará á este público la facilidad de trasladarse á cualquier punto sin estorbos de ningun género, beneficio de que gozan en el día la mayor parte de las provincias de España, debido á las acertadas disposiciones que contiene el Real decreto de 15 de febrero antes citado.

GACETILLA DE LA CAPITAL.

SALUD PÚBLICA. — Corren rumores de que no es muy satisfactoria la que se disfruta en Barcelona. Parece que las enfermedades dominantes en aquella plaza son la viruela africana, el tifus y las calenturas catarrales. A consecuencia de las noticias que dias pasados se habian hecho circular, ayer se suspendió el recibir á libre plática el vapor, hasta tanto que abierta la correspondencia pública se conociera á punto fijo el verdadero estado de la salud en Barcelona: no debe ser este tan grave cuando más tarde el mencionado buque obtuvo entrada por sanidad.

CAMBIO. — Ha sido separado de su destino el administrador de correos de la isla de Menorca D. Guillermo Fiol. Esta medida ha causado un profundo sentimiento en aquella población que conoce y hace justicia á las cualidades que adornaban á tan honrado funcionario.

En su reemplazo ha sido nombrado D. Pedro María Santaló, padre político del diputado á córtes por esta provincia D. Ramon Perez.

BOLETIN RELIGIOSO.

Santo del dia de mañana.

SAN RAIMUNDO DE PEÑAFORT,
CONFESOR.

Nació S. Raimundo en el castillo de Peñafort, eran señores sus padres. Ya habia enseñado publicamente filosofia en Barcelona, y obtenido una catedra con el grado de doctor en ambos derechos en la universidad de Bolonia, cuando D. Berenguer obispo de Barcelona proveyó en el un canonicato. Deseoso de estado mas perfecto entró en la religion de santo Domingo, y en este nuevo estado ninguno le hizo ventaja en correr por el camino de la perfeccion. Contribuyó á la institucion del orden de nuestra señora de la Merced redencion de cautivos. Gregorio XI le nombró penitenciario mayor de la iglesia de Roma: y entonces compiló las constituciones pontificias y los decretos de los concilios. Por fin, como confesor del rey don Jaime el conquistador vino á Mallorca, y habiendosele negado licencia para retirarse, lleno de confianza en el señor, estendió su capa sobre el agua, tomó el báculo en la mano, y atando en el un extremo de aquella en menos de seis horas hizo el viage de 55 leguas que hay desde Mallorca á Barcelona, y al llegar á su convento se le abrieron por sí mismas las puertas. Murió en Barcelona en 1275, á los 99 años de su edad.

VARIACIONES ADMOSFÉRICAS DE AYER.

Horas.	Termóm.	Baróm.	Hygróm.
7 de la mañana.	4 grad	28 5	70
12 del dia.	7	28 4	75
5 de la tarde.	7	28 4	75

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Salte el sol á las ——— 7 hs. 9 ms.

Pónese á las ——— 4 » 51 »

Los relojes deben señalar al medio dia verdadero las 12 hs. 44 ms. 53 s.

ANUNCIOS.



CON PRIVILEGIO **ESCLUSIVO.**

LA POMADA PERUANA.

Descubrimiento de un español para hacer nacer el pelo y la barba, fortalecerlo, y conservarlo sin que se ponga cano.

Acaba de recibirse de Madrid una remesa de botes de dicha pomada, única en su clase que ha obtenido la aprobacion del conservatorio de Artes: sus efectos son bastante conocidos, y por lo mismo es por demas encomiarla. Se vende en el depósito establecido en esta ciudad calle dels Llums, números 66 y 67, tienda de colores, á 8 rs. vn. el bote de cerca de tres onzas, acompañado de una instruccion para su uso.

Alquileres y arriendos.

El que quiera arrendar un piso que reune bastante comodidad y alegres vistas, tanto con muebles, como sin ellos, puede verse con don Gerónimo Forteza que vive en la plaza de Cort, vulgo de las Copiñas.

En esta imprenta darán razon de la persona que tiene para alquilar un piso situado dentro una casa zaguan, que ofrece todas las comodidades necesarias para una familia reducida.—Tambien se alquila un almacen.

Ventas.

ALMENDRAS DE AREÑS.

Se hallarán á precio equitativo en la confiteria nueva, situada frente la cuesta de la Catedral.

Se vende la casa núm. 18 manzana 203 antes 205, calle de Santa Cruz: en esta imprenta darán razon de la persona con quien ha de hacerse el ajuste.

—El maestro Juan Sans que vive en la calle de la Concepcion tiene varios muebles para vender: las personas que desean adquirirlos podrán avistarse con él para tratar.

Sirvientes.

Se desea encontrar una criada que sepa guisar y entienda los demas quehaceres de una casa. Darán razon en la oficina de este periódico.

Almoneda.

Se hace de algunos muebles en la calle nueva del Càrmen, número 46, cuarto principal.

Enseñanza.

TENEDURIA DE LIBROS,
en partida doble.

Calle de la Capelleria, casa de Amer, n.º 65, piso principal.

Esta enseñanza, tan útil como indispensable á los que se dedican al comercio, tendrá lugar luego que para ella se inscriba un número de alumnos, los que deberán satisfacer 40 reales mensuales cada uno. Las horas de escuela serán de diez á una. Tambien se dan lecciones en su casa.

MÚSICA

Se darán lecciones de canto y piano á niños de ambos sexos á 40 rs. al mes, y á domicilio á 16 rs. En esta imprenta darán razon.

Suscripciones

EN LA
IMPRENTA BALEAR.

PERIÓDICOS SATÍRICOS.—El Padre Cobos — Fray Supino.

PERIÓDICOS MODERADOS.—El Parlamento.—El Leon Español.—La España.—La Época.—El Faro Nacional.

PROGRESISTAS.—El Tribuno.—El Clamor.—La Nacion.—Las Cortes.—El Voto Nacional.

Biblioteca Balear

DE

DON MIGUEL F. CAPDEBOU.

El colector de esta biblioteca acaba de adquirir una porcion de libros antiguos (algunos de dicho hallazgo) la mayor parte de jurisprudencia y medicina, otros de teologia moral y mas de doscientos cuadernos sueltos de sermones, varios panegiricos de santos y santas. Todos estos papeles se cambian (ó se venden á beneficio de dicha obra con otros libros de autores mallorquines, menorquines, ivizencos ú obras impresas en cualquiera punto de las tres islas, como tambien manuscritos que contengan asuntos ó materias relativas á la historia de Mallorca; todo con el noble fin de aumentar mas y mas la biblioteca balear, abierta todos los martes y viernes de cada semana por la tarde, exceptuando los dias de precepto para que todo laborioso escritor que se ocupe de la historia de nuestro pais, de la literatura ú otra ciencia analoga al objeto de nuestra obra pueda aprovecharse de su lectura.

El espresado colector, facilitará tambien, en su local de su biblioteca, á los curiosos y aficionados á los numismáticos, para el estudio y adelanto de esta ciencia que tanto han tenido olvidada nuestros antiguos historiadores y cronistas, una preciosa *coleccion de monedas mallorquinas* de oro, plata, potin y cobre de diferentes troqueles desde D. Jaime II rey de Mallorca, hasta el último duro de Fernando VII acuñado en 1823; comprendiendo asi mismo esta coleccion, los dineros de Mallorca acuñados con el nombre de D. Alonso V de Aragon y las de Iviza desde el emperador Carlos V: las proclamaciones y medallas acuñadas por juras y cascos memorables habidos en esta ciudad como tambien todas las monedas falsas desde el florin del rey D. Martin hasta los dobleros de plomo hechos últimamente.

El mismo colector tiene tambien algunas monedas romanas raras, árabes, españolas y extranjeras, para cambiar con otras mallorquinas.

IMPRENTA BALEAR

A CARGO DE D. FRANCISCO DE P. TORRENS

editor responsable.

Calle de San Francisco, núm. 30.